

PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPAL

PROVINCIA DE HUARAL

(2019 – 2022)



Huaral, Junio del 2018

CONTENIDO

A. Resumen Ejecutivo

B. Base Legal

C. Contenido de Plan de Gobierno

I. Diagnostico:

1.1 Hechos que caracterizan la realidad

1.1.1 Ubicación Geográfica

1.1.2 Aspectos Generales

1.1.3 Hechos que caracterizan la realidad por dimensión

Dimensión Social

- a) Educación
- b) Índice de desarrollo humano y de pobreza
- c) Salud
- d) Vivienda y saneamiento básico
- e) Deportes
- f) Seguridad Ciudadana

Dimensión Económica

- a) Agricultura
- b) Turismo; recursos turísticos
- c) Pesquería

Dimensión Territorial Ambiental

Territorial

Ambiental

Dimensión Institucional

Gobierno local

II.- Problemas

2.1. Dimensión Social

- a) Educación
- b) Salud
- c) Vivienda Saneamiento Básico
- d) Deporte
- e) Seguridad Ciudadana

2.2. Dimensión Económica.

2.3. Dimensión Ambiental

2.4. Dimensión Institucional

III.- Propuesta por dimensiones

- 3.1. Dimensión Social
- 3.2. Dimensión Económica
- 3.3. Dimensión Ambiental
- 3.4. Dimensión Institucional

IV.- Metas propuestas por el Plan

- 4.1. Dimensión Social
- 4.2. Dimensión Económica
- 4.3. Dimensión Ambiental
- 4.4. Dimensión Institucional

RESOLUCION N° 0082 – 2018JNE

- I. Objetivo
- II. Consideraciones Generales para la elaboración del Plan de Gobierno
- III. Resumen del Plan de Gobierno

A. Resumen Ejecutivo

El presente Plan de Gobierno Provincial del Partido político Perú Nación de la Municipalidad Provincial de Huaral, se presenta dentro del marco de la **Resolución N° 0082 – 2018 – JNE** está basado en un enfoque de desarrollo, proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano; para ello el contenido del Plan está estructurado por dimensiones en base a un diagnóstico

de hechos que perciben los Vecinos. Este Plan se sustenta en indicadores y factores que afectan los derechos de los ciudadanos a nivel de toda la provincia de Huaral, Previo al cual se efectuaron entrevistas a vecinos de los 12 distritos tales como: Distrito de Chancay, distrito de Aucallama, distrito de 27 de Noviembre, distrito de Santa Cruz de Andamarca, distrito de Atavillos altos, distrito de Atavillos bajos, distrito de Ihuari, distrito de Sumbilca, distrito de Limpian, distrito de Acos, distrito de Pacaraos, distrito de Huaral. A fin de planear soluciones a través del presente Plan de Gobierno Provincial.

Este Plan de Gobierno directamente la formalización de la propiedad de los vecinos de la localidad, servicios básicos y nutrición, buscando el desarrollo integral del niño a través de un manejo eficiente de programas relacionados con la nutrición.

La provincia de Huaral se caracteriza por contar con un potencial en la PEA que es de 58.13% dedicada básicamente a actividades de brindar servicio, los indicadores muestran claramente que a partir del año 1992, la provincia de Huaral creció en el sector Agropecuario, específicamente en la agro exportación; en la provincia de Huaral se muestran inversiones relevantes para su despegue.

Proponemos mejorar la infraestructura vial como son las carreteras a lo largo y ancho de la provincia ya que la población en su conjunto es consiente que para poder llevar sus productos a los mercados locales y de comercio mayorista, estas son fundamentales.

Trabajaremos en forma conjunta con el Gobierno Regional de Lima Provincias con el propósito de dinamizar la economía de la población urbana y rural.

En lo que respecta a la integración territorial, la provincia de Huaral cuenta con la vía de Transporte terrestre conecta a la costa con la sierra de la Provincia de Huaral a través de la carretera Huaral – Acos – Antajirca; la misma que se encuentra asfaltada en su tramo Huaral – Acos faltando la continuidad del tramo de Acos – Antajirca; esta carretera permite a la Provincia de Huaral tener mayores oportunidades de Desarrollo Económico.

En el aspecto territorio ambiental, la Provincia de Huaral es rica en actividades agrícolas, pecuaria y minera, ya que cuenta con grandes áreas para la explotación agropecuaria y minera de manera controlada y supervisada para que el impacto ambiental sea lo mínimo posible.

Trabajaremos en el tema de Institucionalización para mejorar el control y manejo de las actividades mencionadas y en coordinación con las autoridades regionales se gestiona impulsar los proyectos referentes a las actividades mencionadas en esas áreas.

En la Dimensión Institucional lograremos que la Municipalidad Provincial de Huaral sea una institución pública eficiente y sobresaliente. La corrupción dificulta tal desarrollo y planteamos luchar contra aquella de manera eficiente.

Daremos todas las facilidades a los órganos de control de la gestión pública y proponemos llevar a cabo acciones comunes con los gobiernos distritales en conjunto con el gobierno regional y las organizaciones de la sociedad civil para luchar organizadamente contra la pobreza.

Por otro lado planteamos el seguimiento del Plan de Gobierno Provincial a través de las organizaciones de la sociedad civil quienes efectuarán su labor de fiscalización a la culminación de la ejecución de cada proyecto.

B. Base Legal

- Constitución Política del Perú -1993
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Publicada el 27 de mayo del 2003.
- Ley Orgánica del JNE N° 26486.
- D.S. N° 054-2011 -PCM, que aprueba el Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N.° 004-2018-PCM, que convoca a Elecciones Regionales y Municipales 2018.

C. Contenidos del Plan de Gobierno

El Partido Político Perú Nación nace en el año 2016 cuando un equipo de ciudadanos liderados por el **Sr. Francisco Ernesto Diez-Canseco Távara**, ante el clamor popular nació con la finalidad de actuar en la vida política nacional, en

conformidad con su ideario, dentro del marco de la Ley N° 28094 y demás normas legales pertinentes; deciden incursionar en la vida política nacional preocupados por su desarrollo.

Para el presente proceso electoral, nuestra agrupación política en la Provincia de Huaral, está representado por el **Ing. PEDRO JESUS CAHUAS SANCHEZ**, candidato de primer nivel, preparado, capacitado, con experiencia en gestión pública y territorial para ocupar el sillón Municipal de nuestra provincia; hombre del pueblo con alta sensibilidad y responsabilidad social e identificado con las necesidades de las mayorías, de la Provincia de Huaral en su conjunto.

Nuestra organización tiene como capital social cualidades institucionales que guían nuestra actuación como organización política basadas en el ejemplo de sus líderes que mediante su lucha han contribuido a la justicia social en la región.

Con el fin de efectuar un gobierno municipal serio honesto y responsable procedemos a desarrollar nuestro plan de gobierno, que será tomado como guía para dirigir los destinos de nuestra provincia.

I.- DIAGNOSTICO

1.1 Hechos que caracterizan la realidad

1.1.1- Ubicación Geográfica.

Provincia : Huaral
Capital : Huaral
Región : Lima Provincias

1.1.2- Aspectos Generales.

FECHA DE CREACION : 11 de mayo de 1976
EXTENSIÓN (Km²) : 3,655.7 Km2
EOALTITUD (M.S.N.M.) : 180 m.s.n.m.
UBIG : 1506
COORDENADAS : 11°30'00"S 77°13'00"O

La Provincia de Huaral se creó mediante Ley N° 21488 del 11 de mayo de 1976,

durante el gobierno del General de División Francisco Morales Bermúdez Cerruti. Y es una de las nueve provincias de la Región Lima Provincias. Su capital es Huaral ubicado en el Km 72 de la Carretera Panamericana Norte.

LÍMITES.

Sus límites son los siguientes:

Por el Norte:

Limita con la Provincia de Huaura.

Por el Este:

Limita con la Provincia de Yauli del Departamento de Junín.

Por el Sur:

Limita con las Provincias de Lima y Canta.

Por el Oeste:

Limita con el Océano Pacífico.

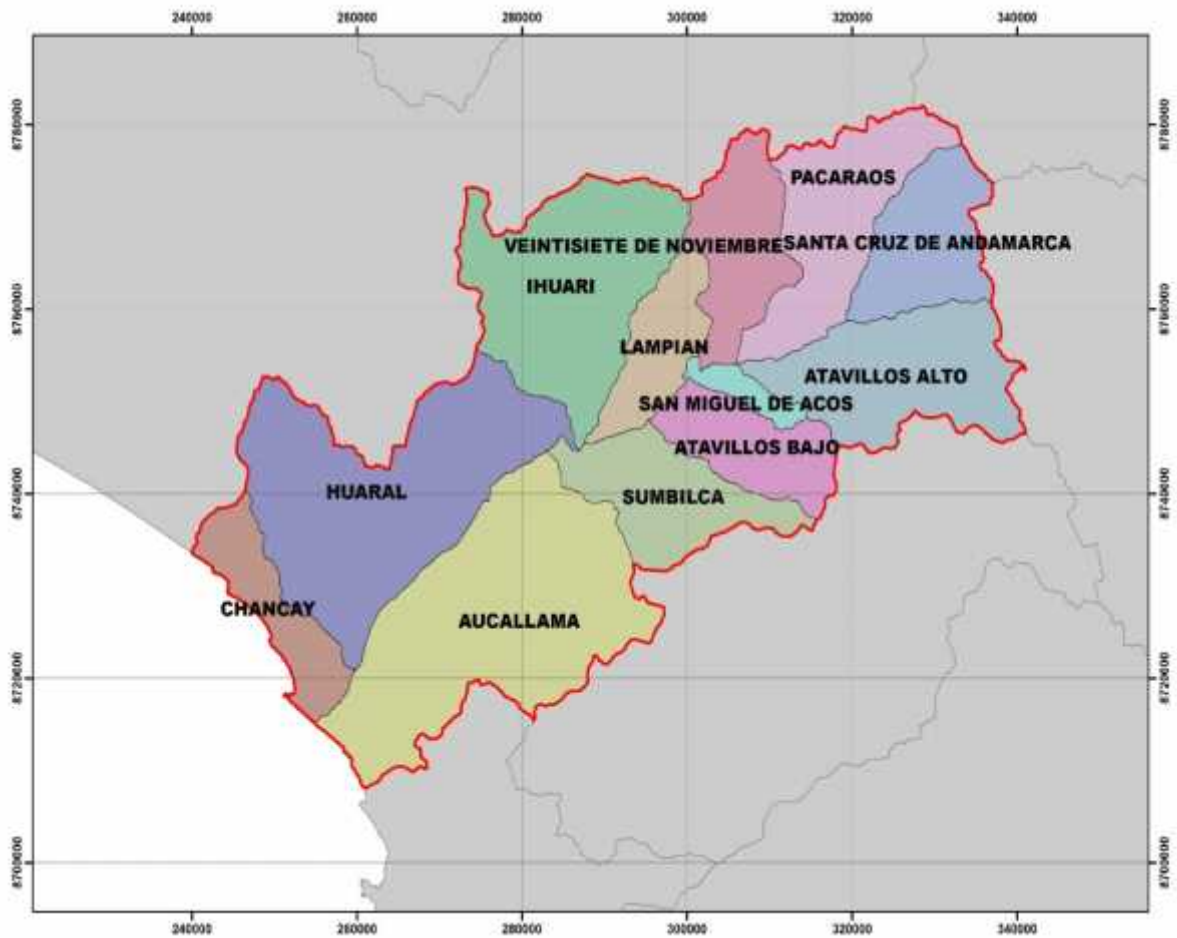
Población

La Provincia de Huaral según el INEI, cuenta con una población de 196,100 habitantes, que representa el 100% de la población Provincial.

Aunque, hay que mencionar que el análisis a nivel municipal local estima un crecimiento mayor (tasa de crecimiento 2.54% versus 1.6% tasa de crecimiento nacional).

Mapa Político de la Provincia de Huaral

MAPA PROVINCIAL DE HUARAL



PROVINCIA DE HUARAL

PROVINCIA DE HUARAL	. Distrito de Huaral
	. Distrito de Chancay
	. Distrito de Aucallama
	. Distrito de San Miguel de Acos
	. Distrito de Lampian
	. Distrito de 27 de Noviembre
	. Distrito de Atavillos Bajo
	. Distrito de Atavillos Alto
	. Distrito de Ihuari
	. Distrito de Sumbilca
	. Distrito de Santa Cruz de Andamarca
	. Distrito de Pacaraos

1.1.3.- Hechos que caracterizan la realidad por dimensiones.

Nuestra agrupación política en la provincia de Huaral considera imprescindible mejorar las condiciones de vida de la población brindando mejor atención en lo concerniente a servicios básicos, Infraestructura urbana ó rural básica, saneamiento físico legal de los predios de los AA.HH., Centros Poblados y juntas vecinales, seguridad ciudadana, participación de los programas sociales que tienen relación directa con la salud y la seguridad alimentaria de la niñez menos favorecida; aspectos a ser abordados en esta dimensión.

DIMENSIÓN SOCIAL

a) Educación

La provincia de Huaral, persiste las limitaciones en la implementación de servicios básicos educativos: infraestructura, problemática que se agrava con el crecimiento de la población escolar. A lo señalado se puede agregar que aún subsisten serias deficiencias nutricionales y frecuentes enfermedades prevalentes. Por su parte los jóvenes que culminan oportunamente la educación secundaria en la provincia bordean el 42%, aspecto que se ve influenciado por la incorporación temprana de los jóvenes al trabajo agropecuario, a ello se suma los

bajos ingresos familiares que son insuficientes para financiar la educación superior de las juventudes, por lo cual muchos de ellos migran sin culminar sus estudios secundarios.

La población analfabeta en la provincia de Huaral es una cifra menor de 10% (6.9%).

b) Índice de Desarrollo Humano y de Pobreza

El Desarrollo Humano, entendido como la ampliación de las oportunidades y el mejoramiento de capacidades de las personas, es aproximado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Índice de desarrollo Humano. Si bien el desarrollo Humano es un proceso complejo y multidimensional; tres aspectos importantes de la vida de toda persona son utilizados para su aproximación: la esperanza de vida al nacer, el logro educativo producto de la suma del analfabetismo y de la asistencia a la educación básica, y el ingreso mensual per cápita.

El índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel nacional es de 0.73 lo que le lleva a ocupar el puesto 81 a nivel mundial, estando en el grupo de países con IDH alto. También a nivel nacional se tiene que el PBI para el 2012 registrará un crecimiento de 5.7% y que 1.9 millones de peruanos están en situación de extrema pobreza. El IDH se basa en el análisis de la esperanza de vida al nacer, tasa de analfabetismo y el PBI per cápita. A nivel regional, la esperanza de vida al nacer el 2007 fue de 67 años y 2010 fue de 70 años, esto significa que se incrementó la longevidad de las personas de la Región Lima Provincias; la tasa de analfabetismo el 2007 pasó de 9.3% a 5.8% el 2009, reduciendo un 3.5% el analfabetismo en el territorio; el PBI per cápita el 2007 fue de 3,840.10 nuevos soles y 2009 fue 3,980.20 nuevos soles, incrementando 137.10 nuevos soles el PBI per cápita en la región.

Pobreza

En el Mapa de Pobreza del año 2006, elaborado por FONCODES, el indicador principal es el Índice de Carencias, en tanto que en el mapa del MEF es la severidad de la pobreza y en los estudios de bienestar de los hogares son el ingreso y el gasto per cápita. Estos procedimientos ordenan los indicadores,

previa ponderación con la población, luego son estratificados en 5 partes denominados quintiles (20% en cada quintil) siendo el primer quintil el “más pobre” y el quintil 5 el “menos pobre”. En ese sentido, los distritos más pobres en la provincia son los siguientes: Ihuari y Sumbilca.

c) Salud

El Servicio de salud en la provincia de Huaral cuenta con dos Hospitales, Hospital San Juan Bautista de Huaral y SBS, de Tipo 3, el Hospital de Chancay de Tipo 3 y una Posta Medica de Salud en Aucallama, sin hospitalización, sin intervención quirúrgica menor y con 24 horas de atención de emergencias, además de postas médicas en los centros poblados.

La prestación de este servicio se realiza en un contexto de muchas limitaciones y carencias especialmente aquellas que tienen que ver con la calidad del servicio - equipamiento médico, medicinas, personal médico calificado, etc.

Las emergencias como, las colecistitis aguda, apendicitis aguda, traumatismos abdominales, cerrados, hernias, traumatismos encéfalo craneanos, fracturas expuestas, cesáreas, etc., son problemas que requieren de la evacuación del paciente hacia la provincia.

d) Viviendas, vías de acceso y Saneamiento básico

La ubicación geoestratégica de la Provincia de Huaral representa una de las grandes oportunidades que tiene la provincia para la consolidación de su desarrollo territorial, por todas las posibilidades que ofrece el crecimiento e integración a la cadena logística de abastecimiento de productos del litoral de la costa y sierra.

Además, esta vía cobrará mucha importancia en el futuro; y en otras cosas, permitirá:

- . Fortalecer el desarrollo y aprovechamiento de tierras agropecuarias que se encuentran sin uso por falta de apoyo técnico adecuado.
- . Mitigar el empobrecimiento permanente del poblador rural.
- . Fortalecer la continuidad de la pavimentación del segundo tramo de la carretera Acos a Antajirca.

De otro lado, los pueblos y las familias con acceso a distintos medios de comunicación sea telefónica, virtual, radial o televisiva generan mayor índices de competitividad, es fundamental y necesario para el adecuado desenvolvimiento de la economía, las relaciones sociales y la educación. Para ello hará falta generar las condiciones favorables para la inversión privada o la intervención del Estado. La necesidad de la integración vial, urbano-rural, comercial y productiva está clara en los diversos actores sociales y económicos.

Para la población de la provincia de Huaral, el desarrollo territorial y la infraestructura, son percibidos de la siguiente manera y tienen las siguientes connotaciones:

	Provincia de Huaral
Principales Características	<p>Crecimiento de población - crecimiento territorial</p> <p>Calles en mal estado</p> <p>IE con infraestructura inadecuada</p> <p>Sistema de agua y desagüe cobertura a poca población</p> <p>Sistema de energía eléctrica cobertura a poca población</p> <p>Viviendas construidas con material de madera y techos de calaminas</p>
Principales oportunidades	Oportunidades de acceso a mercados locales
Principales debilidades	La falta de la conclusión del segundo tramo de la carretera Acos a Antajirca
Principales amenazas	Desatención al proyecto de la conclusión del segundo tramo de la carretera Acos a Antajirca

e) Deporte

La población practica diversas disciplinas tales como el futbol, vóleibol, básquet, ajedrez y otros, ellos requieren de un mayor apoyo por parte del Estado – Municipalidad Provincial de Huaral, para convertirse en deportistas competitivos en el nivel escolar de ligas deportivas en las categorías infantiles, juveniles adultas y representarnos con éxito a nuestra provincia y al país.

f) Seguridad Ciudadana

La criminalidad y violencia en la provincia de Huaral y en particular en los Distrito de Chancay, Huaral y Aucallama, constituyen en la actualidad un problema socio económico y político de primer orden que afecta a la población en su conjunto, y que dado al alto índice de ocurrencias existe la necesidad de implementar medidas concretas para su disminución, por su incremento sistemático.

Esta violencia obedece a diversos factores causales de índole socio económico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importante; sin embargo, estos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

a) Agricultura

La actividad agrícola en la provincia, como en la mayoría de las provincias de la Región Lima Provincias, se realiza principalmente teniendo en consideración la ubicación de las tierras agrícolas.

En las zonas bajas se cultiva preferencialmente los cultivos agroindustriales y de pan llevar.

Las zonas altas presentan buenos índices de fertilidad, aquí se establecen preferentemente los cultivos de frutales y tubérculos.

Cabe mencionar que, la zona con mayor predominancia de cultivos de importancia económica se encuentra en la costa de nuestra localidad.

Cuadro: Cultivos y crianzas de mayor predominancia en Provincia de Huaral

Zonas	Cultivos	%	Crianzas	%	Otras actividades %
Huaral	Cítricos y Paltos.	60	Ganadería (aves, vacunos, porcinos)	35	5

Fuente: Diagnóstico 2011-DRAU

Del mismo modo, se muestra que en la provincia de Huaral los productores consideran que los cultivos de agro exportación es el que les genera mayores ingresos económicos.

Por otro lado, las actividades de crianzas de aves menores, vacunos y porcinos son el segundo producto que genera mayores ingresos económicos.

b) Turismo: Recursos turísticos

El desarrollo de la actividad turística aun es inicial, el cual se refleja en una infraestructura hotelera y de servicios precarios.

Cabe mencionar, que el evento más promocionado a nivel provincial es la festividad del Patrón San Juan Bautista lo cual requiere mayor promoción, así como enriquecer la organización con participación de costumbres y bailes típicos de la provincia con participación de organizaciones propias y fomentadas por el Sector.

c) Pesquería

La Actividad Pesquera en la provincia se desarrolla en torno a la comercialización del pescado fresco provenientes del mar; esta actividad de comercialización es mínima y se realiza en los centros de abastos, que muestran muchas deficiencias y limitaciones en su infraestructura, y en su mayoría el pescado se utiliza como materia prima para la industrialización de la Harina de Pescado y las conservas de pescado a cargo de la Industrias Pesqueras asentadas en el Distrito de Chancay.

DIMENSION AMBIENTAL

La Municipalidad Provincial de Huaral a la fecha no cuenta con proyectos que superen las deficiencias de conectividad terrestre entre sus centros poblados y sus áreas agrícolas, especialmente con lo relacionado al mantenimiento de las carreteras, caminos vecinales y otros.

Asimismo, las vías de comunicación circundantes a la Carretera Huaral, Acos Antajirca se encuentra pendiente el 50% de su culminación, lo que genera que el desarrollo comercial de los productos provenientes de la parte alta, generan altos

costos de transporte para el traslado de los productos de nuestros agricultores; además existe una escasa coordinación de trabajo entre las instituciones sectoriales como la Región a fin de implementar y ejecutar las políticas regionales de Transportes y Comunicaciones para superar este problema.

a) Contaminación del aire.

En las zonas urbanas se observan altos contenidos de contaminantes atmosféricos. Así mismo Contribuyen a la contaminación ambiental la gran cantidad de vehículos menores como mototaxis, motos, etc y la industria pesquera, las ladrilleras etc.

Existen además botaderos de basura donde sus componentes contaminantes se difunden en la atmósfera, lo cual se manifiesta por la presencia de los malos olores.

b) Contaminación de aguas

Existe una permanente descarga de los materiales de desecho tanto de la zona urbana (aguas servidas) como de las fábricas (afluentes) como producto de su procesamiento industrial y los desechos que son vertidos por los procesos de extracción mineral en la parte alta de la provincia.

Dichos elementos son transportados por el agua, tal que están en suspensión en el agua y manteniéndola turbia casi durante todo el año, de esta manera el agua de los ríos y quebradas mantienen una carga de contaminantes, y donde el poblador consume el agua con un tratamiento normal, pero que no controla la contaminación por minerales pesados.

c) Contaminación de suelos

En las zonas donde se desarrollan actividades agropecuarias mecanizadas es factible la presencia de contaminación por el mal uso de pesticidas y fertilizantes, debido a derrames fortuitos, exceso de dosis, abandono de envases de plaguicidas en campo, monocultivos, etc.

A lo anterior se agrega la contaminación por el deficiente manejo de los residuos sólidos, causada por el precario sistema de limpieza pública y el crecimiento desordenado de la población.

Las áreas al ser utilizadas para la disposición final de desechos sólidos no tienen un control sanitario y presentan problemas ambientales que afectan al suelo, agua, aire, y finalmente a la salud de las personas.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La institucionalidad es una dimensión importante como factor; junto a la gobernabilidad en el desarrollo, ya que examina el papel de las instituciones en el ámbito económico y social. El ciudadano común y corriente quiere un gobierno local efectivo, porque es vital como un socio catalizador y facilitador.

Lo que exige la ciudadanía de la provincia de Huaral es un gobierno local transparente, con eficiencia y optimización, sin interferencias burocráticas, donde quede desterrado el soborno y la corrupción.

No podemos dejar de mencionar la corrupción, la cual es una inmensa piedra en el camino. Algo que en muchos casos no se puede comprobar pero está presente y la población lo siente; esto es la corrupción general en todos los niveles de la gestión pública que debemos corregir y combatir en el próximo gobierno provincial.

Este enfoque al margen de la infraestructura requiere fuerte inversión en mejorar los conocimientos y las capacidades de las personas, lograr un estado de bienestar, una población educada, saludable con empleo digno, libertad para las acciones y la no vulneración de los derechos. Frente al tema de fondo a nivel nacional tenemos problemas de incumplimiento de la Ley y falta de justicia.

II.- PROBLEMAS

2.1.- Dimensión Social

a) Educación.

En la provincia, persiste las limitaciones en la implementación de servicios básicos educativos: infraestructura, material didáctico, problemática que se agrava con el crecimiento de la población escolar. A lo señalado se puede agregar que aún subsisten serias deficiencias nutricionales y frecuentes enfermedades prevalentes.

Por su parte los jóvenes que culminan oportunamente la educación secundaria en la provincia bordean el 65 %, aspecto que se ve influenciado por la incorporación temprana de los jóvenes al trabajo común, a ello se suma los bajos ingresos familiares que son insuficientes para financiar la educación superior de los jóvenes, por lo cual muchos de ellos migran sin culminar sus estudios secundarios.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chancay, posee un déficit de carreras profesionales y cuenta con una infraestructura moderna y buena ubicación geográfica.

b) Salud

El Servicio de Salud en la provincia carece de varias limitaciones. El Hospital San Juan Bautista y SBS de Huaral de Tipo 3, que carece de equipos especializados usadas para la intervención quirúrgica especializada.

La prestación de este servicio se realiza en un contexto de muchas limitaciones y carencias especialmente aquellas que tienen que ver con la calidad del servicio - equipamiento médico, medicinas, personal médico calificado, etc.

Las emergencias como, las intervenciones quirúrgicas especializada, tales como las áreas del cerebro, los órganos como los pulmones, hígado, riñón, etc., son problemas que requieren de la evacuación del paciente a los Hospitales especializados ubicados en la ciudad de Huacho y Lima.

Se aprecia el trabajo infantil del 2.9%; donde el 1.9 % solo trabajan y el 1.0% Trabajan y estudian; y también embarazo adolescente con respecto al promedio nacional es alta, ya que 100 niñas se embarazan por cada mil mujeres de edades entre 15 a 19 años.

c) Vivienda y Saneamiento básico

En la provincia de Provincia existe un alto porcentaje de viviendas que no cuentan con títulos de propiedad; este porcentaje se mantiene en nivel alto dado a la existencia de AA.HH., Centros Poblados y Asociaciones de Viviendas etc, que no pueden regularizar su situación a la fecha.

d) Deporte

No se cuenta con infraestructura suficiente para la práctica deportiva. El estadio de Julio Lores Colan de la provincia de Huaral no presta las mejores condiciones para la práctica del deporte del fútbol y demás disciplina deportivas, la mayoría de distritos no cuentan con buenas infraestructuras deportivas ya sea de loza o estadios de tierra, etc.

e) Seguridad Ciudadana

Altos niveles de inseguridad ciudadana en la provincia de Huaral, observándose incidencias de delitos cometidos. Moderado índice de accidentes de tránsito, existencia de casos de violencia familiar con maltrato psicológico y agresión física. Deficiente labor del servicio de serenazgo y de seguridad ciudadana municipal.

2.2.- DIMENSIÓN ECONÓMICA

Población Económicamente Activa

48.00% de la PEA está desocupada o subempleada; el bajo porcentaje registrado se atribuye al crecimiento económico ordenado de la provincia; sin embargo los ingresos que recibe la mayor parte de la PEA ocupada es mínimo por la informalidad de su trabajo.

Ausencia de Complejos Industriales: Producción de bienes terminados.

No existen incentivos municipales para el desarrollo de la actividad empresarial hotelera y gastronómica en la provincia.

Escasa conciencia cívica, turística, ambiental, y pérdida de la identidad cultural en la población.

Escaso o nulo apoyo en la comercialización de productos agrícolas al productor rural de la provincia y sus distritos. Poca presencia de líderes provinciales y distritales de organizaciones productivas en el desarrollo local.

Falta de apoyo a los productores agropecuarios de la provincia por parte de la Municipalidad de Huaral.

2.3.- DIMENSIÓN AMBIENTAL.

Falencia en la actividad turística de nuestra provincia.

Ausencia de un Plan de Expansión Urbana que contemple la zona industrial.

No se cuenta con un programa provincial de recuperación de áreas eriazas que se podrían destinar para habilitación urbana; así como la promoción de la cultura ambiental.

Crecimiento de la población en la provincia de Huaral, según las estadísticas del INEI.

Falta de supervisión y control a las industrias pesqueras, la construcción del Terminal Portuario MEGA PUERTO asentadas en el distrito de Chancay y las diversas Empresas Mineras asentadas en la provincia de Huaral

2.4.- DIMENSION INSTITUCIONAL

Falta de coordinación con las asociaciones civiles, gremios labores, mercados y otros para el desarrollo social de la comunidad.

Sistemas de organización y administración municipal ineficientes.

Población consiente sobre el alto grado de corrupción en todos los niveles de la gestión municipal.

Falta de capacitación de los servidores públicos que laboran en la Municipalidad.

III.- OBJETIVO ESTRATEGICO (solución al problema)

3.1 DIMENSIÓN SOCIAL:

DS1: Convenios interinstitucionales con instituciones públicas y privadas para el mejoramiento del equipo básico e infraestructura de los servicios de salud y educación. Capacitación a los agentes de salud y docentes. Plan de capacitación ciudadana e instalación de bibliotecas virtuales condiciones para la inversión privada en la provincia de Huaral.

DS2: Gestionar ante el Gobierno Regional de Lima, la ampliación de servicios en favor del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chancay, implementación de cinco (5) Carreras Profesionales; Administración Portuaria, Enfermería Técnica, Electricidad Industrial, Industria del Vestido y Mecánica Automotriz.

- DS3: Construcción de Salas de Intervención Quirúrgica Especializadas en el Hospital San Juan Bautista de Huaral y SBS.
- DS4: Proyecto Social de Salud en convenio con el Gobierno Regional de Lima, a través de un SEGURO REGIONAL POPULAR “SRP”, para la atención médica de los pobladores de nuestra provincia en Clínicas Privadas y Consultorios Médico Particulares.
- DS5: Convenios interinstitucionales con instituciones privadas Farmacias de la localidad para el expendio de medicamentos a los pobladores beneficiarios del **SEGURO REGIONAL POPULAR “SRP”**, atendidos en las Clínicas Privadas y Consultorios Médicos Particulares.
- DS6: Convenios interinstitucionales con instituciones públicas **COFOPRI** para gestionar los Títulos de Propiedad de las viviendas ubicadas en los AA.HH., Centros Poblados y Asociaciones de Vivienda.
- DS7: Mejoramiento del Estadio Julio Lores Colán de la provincia de Huaral, para brindar mejores condiciones para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.
- DS8: Sensibilizar a la población a través Juntas Vecinales. Instalación de cien (100) cámaras de online y diez (10) drones.
- DS9: Reestructuración total del servicio de serenazgo y seguridad ciudadana municipal.

3.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA:

- DE1: Mejorar las condiciones para la inversión privada en la provincia de Huaral.
- DE2: Promover la instalación de Complejos Industriales: Producción de bienes terminados.
- DE3: Promover incentivos municipales en favor de los empresarios para el desarrollo de la actividad hotelera y gastronómica en la provincia.
- DE4: Sensibilización a la población en materia ambiental y movilidad sustentable.
- DE5: Promoción de ferias agropecuarias para la comercialización y promoción de los productos de nuestra localidad.
- DE6: Implementación de escuelas de emprendedores en los AA.HH., Centros Poblados, Asociaciones de Vivienda y centros agrícolas, etc.

DE7: Promoción de líderes agropecuarios provinciales y distritales.

DE8: Programa de Desarrollo Agrícola, ganadero y avícola y otros, Asistencia técnica, capacitación a productores diversos mediante convenios con las instituciones pertinentes. Fomento de la agroindustria y exportación de productos agropecuarios.

DE9: Proyecto Social de Crédito Agropecuario en convenio con el Gobierno Regional de Lima, para el fomento de la producción agropecuaria de nuestra localidad.

DE10: Implementación de la Tienda Municipal Agropecuaria para la venta de productos químicos y otros, a favor de los productores agropecuarios de la provincia a precio de costo.

3.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL:

DA1: Estudio del potencial turístico interno, plan de capacitación en educación cívica ciudadana, organización de los servicios turísticos internos, protección del medio ambiente y Capacitación a la población sobre eliminación de desperdicios y su control.

DA2: Plan de ordenamiento territorial, para el aprovechamiento adecuado de los recursos, suelo, agua, forestales.

DA3: Plan de Saneamiento Físico Legal del territorio urbano y rural de nuestra localidad vía convenio con las entidades pertinentes.

DA4: Proyecto Social de habilitaciones Urbanas, independización de veinte mil (20,000.00) Lotes de Vivienda de 120 m². Para ser adjudicados a las personas de escasos recursos económicos de nuestra provincia, a un precio de arancel.

DA5: Programa de orientación técnica, supervisión y control a las industrias pesqueras, terminal portuario MEGA PUERTO de Chancay y a las empresas mineras asentadas en la provincia de Huaral, con la finalidad de exigir el cumplimiento de los estándares ambientales en convenio con las instituciones pertinentes.

3.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

DI1: Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado al 2025.

D12: Fortalecimiento institucional municipal, para el buen gobierno.

D13: Fortalecimiento del Órgano de Control Institucional brindando las condiciones óptimas para la recepción, manejo y control de documentos. Promover la participación ciudadana y la participación de los representantes de las diferentes organizaciones civiles de la localidad.

D14: Programa de capacitación a los servidores públicos que laboran en la municipalidad de la localidad.

IV. METAS (al 2022) (valor)

4.1.- Dimensión Social.

- . Al año 2022, Se tendrá el equipo básico e infraestructura adecuada para brindar los servicios de salud y educación al 100% de la población, capacitando a los agentes de salud y docentes para tal fin.
- . Al año 2022, El 100% de la población de la zona urbano y rural de la provincia contará con el servicio de agua potable y alcantarillado.
- . Al año 2022, El Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Chancay, contará con las nuevas Carreras Profesionales: Administración Portuaria, Enfermería Técnica, Electricidad Industrial, Industria del Vestido y Mecánica Automotriz, en funcionamiento y debidamente implementadas, con recursos económicos provenientes de los Fondos Sociales Fiduciarios de la Región.
- . Al año 2022, El Hospital San Juan Bautista de Huaral y SBS, contarán con Salas de Intervención Quirúrgica Especializadas para la atención de emergencias, operaciones del cerebro, los pulmones, hígado, riñón, etc., evitando el traslado de los pacientes a la ciudad de Huacho y Lima.
- . A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral en convenio con el Gobierno Regional de Lima, podrá atender a la totalidad de la población de la provincia de Huaral en las Clínicas Privadas y Consultorios Médicos Particulares, a través de un Seguro Regional Popular "SRP", que cubrirá el 100% de la atención a la población incluyendo los medicamentos, con recursos económicos proveniente de los Fondos Sociales Fiduciarios de la Región. La persona que no tenga ningún tipo de seguro gozará de un seguro universal subsidiado al 100%

por el Gobierno Regional de Lima, y las personas que tengan algún tipo de seguro como el SIS y ESSalud también serán cubiertos al 100% cuyos gastos serán reembolsados por las entidades mencionadas una vez concluida la atención del asegurado a favor del Gobierno Regional de Lima.

. A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral en convenio con instituciones privadas Farmacias de la localidad, cubrirá el expendio de medicamentos a los pobladores beneficiarios del Seguro Regional Popular "SRP", atendidos en las diversas Clínicas Privadas y Consultorios Médicos Particulares asentadas en nuestra provincia. La persona que no tenga ningún tipo de seguro gozará será subsidiado al 100% por el Gobierno Regional de Lima, y las personas que tengan algún tipo de seguro como el SIS y ESSalud también serán cubiertos al 100% cuyos costos de los medicamentos serán reembolsados por las entidades mencionadas una vez concluida la atención del asegurado a favor del Gobierno Regional de Lima.

. A año 2022, el 100% de las viviendas de AA.HH., Centros Poblados y Asociaciones de Vivienda contarán con sus respectivos Títulos de Propiedad inscritos en la SUNARP.

. A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral, velará por el mejoramiento, el cuidado y mantenimiento del Estadio Julio Lores Colan.

. Al año 2022, reducir los niveles de inseguridad ciudadana en la provincia de Huaral en un 80%.

. Al año 2022, se podrá en funcionamiento la Escuela de Serenos en la provincia de Huaral.

4.2.- Dimensión Económica.

. Al año 2022, la PEA desocupada en la provincia de Huaral será del 1%.

. A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral facilitará los trámites a los empresarios interesados en formar parte de los complejos industriales en la provincia.

. Al año 2022, la provincia de Huaral ofrecerá mejores precios por habitación y

consumo de alimentos; viéndose incrementado el turismo.

- . Al año 2022, participan en forma conjunta las agrupaciones culturales y ambientales valorando las festividades costumbristas.
- . Promoción de una feria agropecuaria para la comercialización y promoción de los productos de nuestra localidad.
- .A partir del año 2019, con motivo del Aniversario de la Provincia de Huaral, se llevara a cabo Ferias Agropecuarias, poniendo énfasis a nuestros productos de la localidad.
- .A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte instalara las Escuelas de Emprendedores en los AA.HH., Centros Poblados, Asociaciones de Vivienda y otros.
- . Al año 2022 líderes agropecuarios locales concertaran su problemática con las instituciones públicas involucradas, para su solución en conjunto.
- .A partir del año 2019, la Municipalidad de Huaral, dentro de su estructura orgánica creará la GERENCIA AGROPECUARIA con la finalidad de Brindar Asistencia técnica, transferencia de tecnología a productores diversos mediante convenios con las instituciones pertinentes.
- .A partir del año 2019, la Municipalidad de Huaral, en convenio con el Gobierno Regional de Lima, podrá otorgar a los productores agropecuarios de la provincia créditos sociales con un interés legal, para su inversión en la producción agropecuaria, se creara el BANCO REGIONAL AGROPECUARIO “BRA” que funcionara en nuestra provincia, con recursos proveniente de los Fondos Sociales Fiduciarios de la Región.
- .A partir del año 2019, la Municipalidad de Huaral, autorizara funcionamiento de la TIENDA MUNICIPAL AGROPECUARIA, dedicado a la venta de fertilizantes, insecticidas, pesticidas, abonos y otros, a precios de costo e favor de los productores agropecuarios de la provincia, gestionando con los recursos proveniente de los Fondos Sociales Fiduciarios de la Región.

4.3.- Dimensión Territorial – Ambiental

- . A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral promocionara y

facilitara los medios para la formación de las actividades turísticas.

- . A partir del año 2019, la población y los trabajadores municipales estarán capacitados para el correcto manejo y control de los agentes contaminantes.
- . A partir del año 2019, la provincia contara con un mapa donde se clasificaran las áreas correspondientes: áreas agrícolas y pecuarias, áreas para el comercio, área para zonas industriales, de extracción mineral y áreas para vivienda.
- . A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral promocionara dentro de su estructura orgánica creara la GERENCIA DE SANEAMIENTO, con la finalidad de llevar a cabo la Habilitación Urbana que contara con sus respectivas resoluciones, considerando el 70% de su espacio territorial para construcción de inmuebles y el 30% destinado a áreas verdes. Asimismo las áreas agrícolas contarán con sus respectivos títulos de propiedad inscritos ante la SUNARP.
- . A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral, solicitara la Transferencia de las Área Eriazas ubicadas dentro de su jurisdicción a la Superintendencia de Bienes Nacionales para su Habilitación Urbana e independización de 20,000.00 Lotes de Vivienda de 120 m². Y posterior adjudicación a los pobladores de escasos recursos económicos al precio de arancel y con la documentación legal correspondiente
- . A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral, dentro de su estructura orgánica creara la GERENCIA INDUSTRIAL con la finalidad de brindar orientación, supervisión y control a las industrias pesquera, terminal portuario MEGA PUERTO de Chancay y a las empresas mineras asentadas en la provincia de Huaral.

4.4.- Dimensión Institucional

- . A partir del año 2019, Municipalidad contara con un PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO aprobado con el aporte de los representantes de las diferentes organizaciones civiles de la localidad.
- . A partir del año 2019, Municipalidad estructurada, se preocupara por innovar su estructura orgánica, con una administración moderna, eficiente y transparente.
- . A partir del año 2019, se erradicara la corrupción en la organización Municipal.
- . A partir del año 2019, el 100% de los trabajadores municipales estarán capacitados plenamente para el cumplimiento de sus funciones.

Jurado Nacional de Elecciones
Resolución0082-2018-JNE

ANEXO 2: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

I. OBJETIVO:

La municipalidad solicitará la transferencia interestatal de terrenos eriazos, agrícolas y urbanos para el Saneamiento Físico Legal de Predios para ser sujeto de crédito hipotecario tanto para la agricultura y crédito urbano para mejorar la calidad de vida de la población Huaralina; y a la vez participando en el ordenamiento territorial de la provincia. También actualización del catastro rural y urbano para sus respectivos usos.

También la municipalidad solicitará al Gobierno Regional de Lima la intervención del Seguro Regional Popular que cubrirá el 100% de la atención de salud a la población de nuestra provincia en Clínicas Privadas y Consultorios Particulares.

La municipalidad formará líderes capaces de solucionar problemas de su localidad.

II. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO.

Los Planes de Gobierno deben considerar los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional):

Eje 1 – Derechos Fundamentales y dignidad de las personas.

- 1.1. Democratización de la sociedad
- 1.2. Población
- 1.3. Estructura social
- 1.4. Desarrollo humano y pobreza
- 1.5. Justicia

Eje 2 – Oportunidades y acceso a los servicios.

- 2.1. Educación
- 2.2. Salud

2.3. Seguridad alimentaria

2.4. Servicios públicos

2.5. Vivienda

2.6. Seguridad ciudadana

Eje 3 – Estado y gobernabilidad.

3.1. Reforma del Estado

3.2. Gobernabilidad

3.3. Relaciones exteriores

3.4. Seguridad y defensa nacional

Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.

4.1. Crecimiento económico y empleo

4.2. Competitividad y estructura económica

4.3. Ciencia y tecnología

4.4. Dinámica de la economía internacional

Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura.

5.1. Concentración espacial

5.2. La descentralización del Estado

5.3. Infraestructura

5.4. Dispersión de la población nacional

Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.

6.1. Recursos naturales

6.2. Gestión de la calidad ambiental

III Resumen del Plan de Gobierno

PROBLEMA IDENTIFICADO		OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al problema)		METAS (al 2022) (Valor)	
Dimension Social		Plan Bicentenario 2021			
1	Limitaciones en la implementación de servicios básicos educativos: infraestructura, material didáctico, problemática que se agrava con el crecimiento de la población escolar. A lo señalado se puede agregar que aún subsisten serias deficiencias nutricionales y frecuentes enfermedades prevalentes.	1	EJE ESTRATEGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS Convenios interinstitucionales con instituciones públicas y privadas para el mejoramiento del equipo básico e infraestructura de los servicios de salud y educación. Capacitación a los agentes de salud y docentes. Plan de capacitación ciudadana e instalación de bibliotecas virtuales.	1	Al año 2022, Se tendrá el equipo básico e infraestructura adecuada para brindar los servicios de salud y educación al 100% de la población, capacitando a los agentes de salud y docentes para tal fin. Al año 2022, El 100% de la población de la zona urbano y rural de la provincia contará con el servicio de agua potable y alcantarillado.
2	Carencia de Carreras Profesionales en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chancay, ya que cuenta con una infraestructura moderna y buena ubicación geográfica.	2	EJE ESTRATEGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS Gestionar ante el Gobierno Regional de Lima, la ampliación de servicios en favor del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Chancay, implementación de cinco (5) Carreras Profesionales: Administración Portuaria, Enfermería Técnica, Electricidad Industrial, Industria del Vestido y Mecánica Automotriz.	2	Al año 2022, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Chancay, contará con las nuevas Carreras Profesionales: Administración Portuaria, Enfermería Técnica, Electricidad Industrial, Industria del Vestido y Mecánica Automotriz, en funcionamiento y debidamente implementadas, con recursos económicos proveniente de los Fondos Sociales Fiduciarios de la Región..
3	Carencia de Salas de Intervención Quirúrgica Especializadas en el Hospital San Juan Bautista de Huaral y SBS.	3	EJE ESTRATEGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS Construcción de Salas de Intervención Quirúrgica Especializadas en el Hospital San Juan Bautista de Huaral y SBS.	3	-Al año 2022, El Hospital San Juan Bautista de Huaral y SBS, contarán con Salas de Intervención Quirúrgica Especializadas para la atención de emergencias, operaciones del cerebro, los pulmones, hígado, riñón, etc, evitando el traslado de los pacientes a la ciudad de Huacho y Lima.

<p>4 -Deficiente atención médica a los asegurados del SIS y EsSalud y no asegurados en la provincia por las entidades pertinentes, Hospitales y EsSalud, y déficit de medicinas.</p>	<p>4 EJE ESTRATEGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS Proyecto Social de Salud en convenio con el Gobierno Regional de Lima, a través de un SEGURO REGIONAL POPULAR “SRP”, para la atención médica de los pobladores de nuestra provincia en Clínicas Privadas y Consultorios Médico Particulares.</p> <p>Convenio interinstitucional con instituciones privadas Farmacias de la localidad para el expendio de medicamentos a los pobladores beneficiados del SEGURO REGIONAL POPULAR “SRP”, atendidos en las Clínicas Privadas y Consultorios Médicos Particulares.</p>	<p>4 -A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral en convenio con el Gobierno Regional de Lima, podrá atender a la totalidad de la población de la provincia de Huaral en las Clínicas Privadas y Consultorios Médicos Particulares, a través de un SEGURO REGIONAL POPULAR “SRP”, que cubrirá el 100% de la atención a la población incluyendo los medicamentos, con recursos económicos proveniente de los Fondos Sociales Fiduciarios de la Región. La persona que no tenga ningún tipo de seguro gozará de un seguro universal subsidiado al 100% por el Gobierno Regional de Lima, y las personas que tengan algún tipo de seguro como el SIS y EsSalud también serán cubiertos al 100% cuyos gastos serán reembolsados por las entidades mencionadas una vez concluida la atención del asegurado a favor del Gobierno Regional de Lima.</p> <p>-A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral en convenio con instituciones privadas Farmacias de la localidad cubrirá el expendio de medicamentos a los pobladores beneficiados del SEGURO REGIONAL POPULAR “SRP”, atendidos en las diversas Clínicas Privadas y Consultorios Médicos Particulares asentadas en nuestra provincia. La persona que no tenga ningún tipo de seguro será subsidiado al 100% por el Gobierno Regional de Lima, y las personas que tengan algún tipo de seguro como el SIS y EsSalud también serán cubiertos al 100% cuyos costos de los medicamentos serán reembolsados por</p>
--	---	--

				las entidades mencionadas una vez concluida la atención del asegurado, a favor del Gobierno Regional de Lima.
5	Alto porcentaje de Viviendas de AA.HH., Centros Poblados y Asociaciones de Vivienda que no cuentan con títulos de propiedad.	5	EJE ESTRATEGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS Convenios interinstitucionales con instituciones públicas COFOPRI para gestionar los Títulos de Propiedad de las viviendas ubicadas en los AA.HH., Centros Poblados y Asociaciones de Vivienda.	5 Al año 2022, el 100% de las viviendas de AA.HH., Centros Poblados y Asociaciones de Viviendas contarán con sus respectivos Títulos de Propiedad inscritos en la SUNARP.
6	No se cuenta con infraestructura suficiente para la práctica deportiva. El Estadio Julio Lores Colán de la provincia e Huaral no presta las mejores condiciones para la práctica del deporte del fútbol profesional y demás disciplinas deportivas.	6	EJE ESTRATEGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS Mejoramiento del Estadio Julio Lores Colán de la provincia de Huaral, para brindar mejores condiciones para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.	6 A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral, velará por mejoramiento, el cuidado y mantenimiento del Estadio Julio Lores Colan.
7	Altos niveles de inseguridad ciudadana observándose incidencias de delitos cometidos. Moderado índice de accidentes de tránsito, existencias de casos de violencia familiar con maltrato psicológico y agresión física.	7	EJE ESTRATEGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS Sensibilizar a la población a través de las Juntas Vecinales. Instalación de cien (100) cámaras de online y diez (10) drones.	7 Al año 2022, reducir los niveles de inseguridad ciudadana en la provincia de Huaral en un 80%.
8	Deficiente labor del servicio de serenazgo y seguridad ciudadana municipal.	8	EJE ESTRATEGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS Reestructuración total del ser servicio de serenazgo y seguridad ciudadana municipal.	8 Al año 2022, se pondrá en funcionamiento la Escuela de Serenos en la provincia de Huaral.

Dimensión Económica		Plan Bicentenario 2021	
1	48.21% de la PEA está desocupada o subempleada; el bajo porcentaje registrado se atribuye al crecimiento económico desordenado de la provincia; sin embargo los ingresos que recibe la mayor parte de la PEA ocupada es mínimo por la informalidad de su trabajo.	1	EJE ESTRATEGICO 4: ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO Mejorar las condiciones para la inversión privada en la provincia de Huaral.
2	Ausencia de Complejos Industriales: Producción de bienes terminados.	2	EJE ESTRATEGICO 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Promover la instalación de complejos industriales en la provincia: producción de bienes terminados.
3	No existen incentivos municipales para el desarrollo de la actividad empresarial hotelera y gastronómica en la provincia.	3	EJE ESTRATEGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD Promover incentivos municipales en favor de los empresarios para el desarrollo de la actividad hotelera y gastronómica en la provincia.
4	Escasa conciencia cívica, turística, ambiental, y pérdida de la identidad cultural en la población.	4	EJE ESTRATEGICO 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Sensibilización a la población en materia ambiental y la movilidad sustentable.
5	Escaso o nulo apoyo en la producción y comercialización de productos agropecuarios al productor rural de la provincia y sus distritos. Poca presencia de líderes provinciales y distritales de organizaciones productivas en el desarrollo local.	5	EJE ESTRATEGICO 4: ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO Promoción de ferias agropecuarias para la comercialización y promoción de los productos de nuestra localidad. EJE ESTRATEGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Implementación de Escuelas de Emprendedores en los AA.HH., Centros Poblados, Asociaciones de Vivienda y
			Al año 2022, la PEA desocupada en la provincia de Huaral será el 1%. A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral facilitará los trámites a los empresarios interesados en formar parte de los complejos industriales en la provincia. Al año 2022, la provincial de Huaral ofrecerá mejores precios por habitación y consumo de alimentos; viéndose incrementado el turismo. A año 2022, participaran en forma conjunta las agrupaciones culturales y ambientales valorando las festividades costumbristas. A partir del año 2019, con motivo del Aniversario de la Provincia de Huaral, se llevara a cabo Ferias Agropecuarias, poniendo énfasis a nuestros productos de la localidad. A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral a través de la SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE instalara las Escuelas de Emprendedores en los AA.HH., Centros Poblados, Asociaciones de Vivienda y otros.

		<p>centros agropecuarios, etc.</p> <p>EJE ESTRATEGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS</p> <p>Promoción de líderes agropecuarios provinciales y distritales.</p> <p>EJE ESTRATEGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS</p> <p>Programa de Desarrollo Agrícola, ganadero y avícola y otros, Asistencia técnica, capacitación a productores diversos mediante convenios con las instituciones pertinentes. Fomento de la agroindustria y exportación de productos agropecuarios.</p>	<p>Al año 2022, líderes agropecuarios locales concertaran su problemática con las instituciones públicas involucradas para su solución en conjunto.</p> <p>A partir del Año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral dentro de su estructura orgánica creará la GERENCIA AGROPECUARIA con la finalidad de brindar Asistencia Técnica, Transferencia de Tecnología a productores diversos mediante convenios con las instituciones pertinentes.</p>
6	Falta de apoyo a los productores agropecuarios de la provincia por parte de la Municipalidad Provincial de Huaral.	6 <p>EJE ESTRATEGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS</p> <p>-Proyecto Social de Crédito Agropecuario en convenio con el Gobierno Regional de Lima, para el fomento de la producción agropecuaria de nuestros productores de la localidad, se creará el BANCO REGIONAL AGROPECUARIO “BRA” que funcionará en nuestra provincia.</p> <p>-Implementación de la Tienda Municipal Agropecuaria para la venta de productos químicos y otros, a favor de los</p>	6 <p>A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral en convenio con el Gobierno Regional de Lima, podrá otorgar a los productores agropecuarios créditos sociales con un interés legal, para su inversión en la producción agropecuaria, se creará el BANCO REGIONAL AGROPECUARIO “BRA” que funcionará en nuestra provincia, con recursos económicos proveniente de los Fondos Sociales Fiduciarios de la Región.</p> <p>-A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral autorizará el Funcionamiento de la TIENDA MUNICIPAL AGROPECUARIA dedicado a la venta de</p>

		productores agropecuarios de la provincia a precio de costo.	fertilizantes, insecticidas, pesticidas, abonos y otros, a precios de costo en favor de los productores agropecuarios de la provincia, gestionado con recursos económicos provenientes de los Fondos Sociales Fiduciarios de la Región, vía convenio con el Gobierno Regional de Lima.
--	--	--	--

Dimension Ambiental			
1	Falencia en la actividad turista de nuestra provincia.	1	<p>EJE ESTRATEGICO 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Estudio del potencial turístico interno. Plan de capacitación en educación cívica ciudadana. Organización de los servicios turísticos internos. Protección del medio ambiente. Capacitación a la población sobre eliminación de desperdicios y su control.</p>
1		1	<p>A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral promocionara y facilitara los medios para la formación de las actividades turísticas.</p> <p>A partir del año 2019, la población y los trabajadores municipales estarán capacitados para el correcto manejo y control de los agentes contaminantes.</p>
2	Ausencia de un Plan de Expansión Urbana, que contemple la Zona Industrial.	2	<p>EJE ESTRATEGICO 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Plan de ordenamiento territorial, para el aprovechamiento adecuado de los recursos, suelo, agua, forestales.</p>
2		2	<p>A partir del año 2019, la provincia contara con un mapa donde se clasificaran las áreas correspondientes: áreas agrícolas y pecuarias, áreas para el comercio, área para zonas industriales, de extracción mineral y áreas para vivienda.</p>
3	No se cuenta con Programa Provincial de Recuperación de Áreas Erizadas que se podrían destinar para habilitación urbana.	3	<p>EJE ESTRATEGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Plan de Saneamiento Físico Legal del Territorio Urbano y Rural de nuestra localidad vía convenio con las entidades pertinentes.</p>
3		3	<p>A partir del Año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral dentro de su estructura orgánica crea la GERENCIA DE SANEAMIENTO, con la finalidad de llevar a cabo la habilitación urbana que contara con sus respectivas resoluciones correspondientes, considerando el 70% de su espacio territorial para construcción</p>

				de inmuebles y el 30% destinado a áreas verdes. Asimismo, las áreas agrícolas contarán con sus respectivos Títulos de Propiedad inscritos en la SUNARP.	
4	Crecimiento de la población en la provincia de Huaral, según las estadísticas del INEI.	4	EJE ESTRATEGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Proyecto Social de Habilitaciones Urbanas, independización de 20,000 Lotes de Vivienda de 120 m2. para ser adjudicadas a las personas de escasos recursos económicos de nuestra provincia, a un precio de arancel.	4	A partir del Año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral solicitará la Transferencia de las Áreas Eriazas ubicadas dentro de su jurisdicción a la Superintendencia de Bienes Nacionales para su Habilitación Urbana e independización de 20,000 Lotes de Vivienda de 120 m2. y posterior adjudicación a los pobladores de escasos recursos económicos al precio de arancel y con la documentación legal correspondiente.
5	Falta de supervisión y control a las Industrias Pesqueras, la Construcción del Terminal Portuario MEGA PUERTO en el distrito de Chancay y las diversas Empresas Mineras asentadas en la provincia de Huaral.	5	EJE ESTRATEGICO 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Programa de orientación técnica, supervisión y control a las industrias pesqueras, terminal portuario MEGA PUERTO de Chancay y a las empresas mineras asentadas en la provincia de Huaral, con la finalidad de exigir el cumplimiento de los estándares ambientales en convenio con las instituciones pertinentes.	5	-A partir del Año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral dentro de su estructura orgánica creará la GERENCIA INDUSTRIAL con la finalidad de brindar orientación, supervisión y control a las industrias pesqueras, terminal portuario MEGA PUERTO de Chancay y a las empresas mineras asentadas en la provincia de Huaral.

Dimension Institucional		Plan Bicentenario 2021	
1	Falta de coordinación con las asociaciones civiles, gremios laborales, mercados y otros para el desarrollo social de la comunidad.	EJE ESTRATEGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado al 2025.	A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral contará con un PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO aprobado con el aporte de los representantes de las diferentes

				organizaciones civiles de la localidad.
2	Sistemas de organización y administración ineficientes.	2	EJE ESTRATEGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD Fortalecimiento institucional municipal, para un buen gobierno.	2 A partir del año 2019, la Municipalidad Provincial de Huaral, se preocupará por innovar su estructura orgánica, con una administración moderna, eficiente y transparente.
3	Población consiente sobre el alto grado de corrupción en todos los niveles de la gestión Municipal.	3	EJE ESTRATEGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD Fortalecimiento del Órgano de Control Institucional brindando las condiciones óptimas para la recepción, manejo y control de documentos. Participación de los representantes de las diferentes organizaciones civiles de la localidad.	3 Al año 2022, se erradicara la corrupción en la organización Municipal.
4	Falta de capacitación de los servidores públicos que laboran en la municipalidad	4	EJE ESTRATEGICO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS Programar capacitaciones para los servidores públicos que laboran en la municipalidad de la localidad.	4 Al año 2022, el 100% de los trabajadores municipales estarán capacitados plenamente para el cumplimiento de sus Funciones

ELABORADO POR:

- PEDRO JESÚS CAHUAS SANCHEZ CON DNI N° 15950965 - CANDIDATO A LA ALCALDIA PROVINCIAL DE HUARAL, PERIODO 2019- 2022

- EQUIPO TÉCNICO: PERÚ NACIÓN - HUARAL